AYUNTAMIENTO de LINARES

FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ

Hotel RL Aníbal

A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Ref.: Convocatoria del Campeonato de España por Equipos de Club de Primera División 2024

CECLUB 1D

PATROCINA: **DIPUTACIÓN DE JAÉN** **www.dipujaen.es**

COLABORAN: **Ayuntamiento de Linares**. www.ciudaddelinares.es
Hotel RL Aníbal

1. SISTEMA Y CALENDARIO DE JUEGO

- Sistema de Liga a una vuelta.
- Cada Equipo estará formado por seis tableros.
- La puntuación será por encuentros (2 puntos ganado, 1 punto empatado, 0 perdido).

La velocidad de juego será de 90 minutos para toda la partida, con incremento de 30 segundos por jugada desde el movimiento 1.

El retraso máximo admitido para presentarse a una partida será de 15 minutos.

La Primera División 2024 está formada por **8 equipos**:

- Cuatro equipos que conservaron la categoría en 2023.
- Dos ascendidos de Segunda División 2023.
- Dos descendidos de División de Honor 2023.

Calendario:

17/18-08-2024		Llegada de participantes, control y acreditación
18-08-2024		Control y Acreditación hasta las 13 h. Hotel Aníbal
18-08-2024	16:00	Primera Ronda
19-08-2024	16:00	Segunda Ronda
20-08-2024	16:00	Tercera Ronda
21-08-2024	16:00	Cuarta Ronda
22-08-2024	16:00	Quinta Ronda
23-08-2024	16:00	Sexta Ronda
24-08-2024	10:00	Séptima Ronda

El Campeonato se jugará en el **HOTEL RL ANÍBAL DE LINARES, c/. Cid Campeador, 11, LINARES (Jaén**)

2. PARTICIPACIÓN

Equipos participantes, ordenados según circular 32/2023:

	EQUIPO	F.A.
1	C.A. JAIME CASAS DE MONZON	ARA
2	GROS XAKE TALDEA	VAS
3	OROMANA CEN SOLUTIONS	AND
4	C.D. XADREZ OURENSE	GAL
5	C.E. BARCELONA	CAT
6	C.E. BARBERA	CAT
7	EVA MANISES	VAL
8	AIMPULSA GRANADA	AND

Nota:
Los equipos deben comunicar a la FEDA lo antes posible el nombre con el cual quieren aparecer tanto en la publicidad como en Info64, Chess24, etc. De no hacerlo, se mantendrá el nombre del equipo que consta en esta lista.

El sorteo de números se efectuará en Salobreña, durante el Campeonato de España Sub-18.

2.1. Licencias de los jugadores:

Los integrantes de los equipos deberán estar en posesión de licencia FEDA en vigor, tramitada a través de su Federación Autonómica en el plazo ordinario.

Se permitirá la incorporación de un jugador adicional por equipo, con bandera de cualquier país afiliado a la FIDE con licencia tramitada hasta el día **5 de agosto de 2024**.

Los jugadores no comunitarios, (con independencia de su bandera FIDE), deberán encontrarse en situación legal en España, bien con tarjeta de residente, bien con pasaporte y, en su caso, visado de entrada. El presidente del Club deberá aportar una declaración responsable sobre la situación de sus jugadores/as. (**Anexo 2**).

2.2. Alineación de jugadores y jugadoras:

En el momento de la acreditación de los miembros del equipo presentes el día del inicio del Campeonato, deberá entregarse la alineación titular por defecto.

Será obligatorio realizar la presentación de alineaciones por Internet a través de Info64, con el horario que se establezca en las bases técnicas.

Será obligatoria la alineación en cada encuentro de tres jugadores/as seleccionables por la FEDA. (Bandera ESP en la FIDE).

Será obligatoria la alineación de una jugadora, de acuerdo con condiciones que se establecen en el apartado 7.

3. INSCRIPCIONES Y PLAZOS.

Hasta el día **5 de agosto de 2024**.

En este plazo, deberá presentarse, a través de su Federación Autonómica, o con su autorización, la documentación cumplimentando el **Anexo 1** y remitiéndolo a **contacto@feda.org** :

- Nombre, dirección, número de teléfono y correo electrónico del Club, Delegado y/o Capitán responsable del equipo.

- Orden de Fuerza compuesto por un máximo de doce participantes por orden de ELO, indicando nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, títulos, ELO FIDE y ELO FEDA. En la citada relación no podrán figurar personas que hayan jugado una partida con otro club español en la misma temporada, excepto el caso previsto en el punto 7 (participación de una mujer por equipo).

La cuota de inscripción es de **220** euros, que deberá ser ingresada en la siguiente cuenta de la FEDA en Ibercaja, antes del día 5 de agosto de 2024. Ibercaja. IBAN: **ES50 2085 8024 9503 0002 5965.**

El plazo de presentación del Orden de Fuerzas será hasta el día 5 de agosto de 2024.

4. ORDEN DE FUERZA DEFINITIVO

Se presentará un Orden de Fuerza definitivo, que podrá contener un máximo de dos cambios con respecto al presentado al formalizar la inscripción. Los nuevos jugadores que se presenten deberán tener la licencia tramitada dentro del plazo ordinario.

Para que sea válido, deberá tener entrada en la FEDA hasta el día 16 de agosto de 2024 a las 18.00 h.

5. AYUDAS A EQUIPOS PARTICIPANTES

Un máximo de 1.275,00 € por equipo, a justificar con gastos de desplazamiento, estancias y manutención.

El plazo de envío a la FEDA de los justificantes para tener derecho a las ayudas mencionadas será hasta el día 30 de septiembre de 2024.

6. CLASIFICACION FINAL. ASCENSOS Y DESCENSOS.

Primer y Segundo clasificados: Ascienden a División de Honor 2025.

Séptimo y octavo clasificados: Descienden a Segunda División 2025.

7. PARTICIPACIÓN DE UNA MUJER POR EQUIPO EN EL CAMPEONATO

Será obligatoria la alineación de al menos una mujer en todos los encuentros del Campeonato, de acuerdo con todas las condiciones establecidas en el Reglamento General de Competiciones (Ver **Anexo 3**).

8. HOTEL OFICIAL:

El Hotel oficial del Campeonato será el **Hotel RL Aníbal de Linares******. www.hotelanibal.com
c/. Cid Campeador, 11, 23700 LINARES. Tel +34 953 65 04 00 reservas@hotelanibal.com

PRECIOS: Precios Hotel Aníbal por persona y día, IVA incluido:

Tipo de alojamiento	Alojamiento y Desayuno	Media Pensión	Pensión Completa
Habitación Individual	53,00 €	68,00 €	83,00 €
Habitación Doble	43,00 €	58,00 €	73,00 €
Habitación Triple	40,00 €	55,00 €	70,00 €

9. HOTELES ALTERNATIVOS:

Hotel Victoria de Linares***.** www.hotelvictoria.es
c/. Cervantes, 7 y 9 23700 LINARES
Tel +34 953 69 25 00 hotelvictoria@gmx.es

PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel

Hotel Baviera de Linares*. http://www.hotelbavieraandalucia.es
c/. La Virgen, 25 23700 LINARES
Tel +34 953 652 413 hotelbavieralinares@gmail.com

PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel

Hotel Cervantes de Linares. https://cervanteslinares.es/cervantesalojamientos/
c/. Julio Burel, 22 23700 LINARES
Tel +34 621 20 62 69 reservas@cervanteslinares.es

PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel

Hotel Casablanca Boutique de Linares****.** https://www.hotelcasablancaboutique.com/
Plaza Alfonso XII, 1, 23700 LINARES
Tel +34 953 07 14 10 - 655 750 897 info@hotelcasablancaboutique.com

PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel

Hotel Santiago de Linares****.** www.hotel-santiago.es
c/. Santiago, 3 23700 LINARES
Tel +34 953 69 30 40 hotel@hotel-santiago.es
PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel

Los participantes autorizan la publicación de sus datos y fotografías en los medios de comunicación que la organización considere adecuadas para la difusión del evento. De no ser posible por algún motivo justificado, deberán comunicarlo a la organización antes del inicio del torneo.

La inscripción y la participación en el Campeonato implica la total aceptación de estas bases.

En Madrid, a 15 de julio de 2024.

Ramón Padullés Argerich
Gerente

Se adjunta a continuación el Anexo 3. Los Anexos 1 y 2 se envían por separado

ANEXO 3

Reglamento General de Competiciones:

Artículo 70. De la participación femenina en los Campeonatos de España por Equipos de Club.

Sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 64.4, será obligatoria la alineación de al menos una mujer en cada equipo y en todos los encuentros del Campeonato, en División de Honor, Primera y Segunda División, de acuerdocon todas las condiciones siguientes:

El total mínimo de jugadores con bandera ESP por equipo deberá ser respetado, incluida, en su caso, la jugadora. Es decir, si el mínimo de jugadores establecido es de tres, un equipo que tenga una jugadora con bandera ESP, deberá alinear al menos otros dos jugadores/as con bandera ESP. Si la jugadora tiene otra bandera, deberá alinear al menos a otros tres jugadores o jugadoras con bandera ESP en cada encuentro.

Los Clubs y Federaciones deberán facilitar, en todo caso, el cambio de Club de las jugadoras para que puedan participar en los Campeonatos de España por equipos según lo establecido en este artículo.

Una jugadora podrá cambiar de Club para jugar el Campeonato de España por Equipos, incluso si este Club cuentacon equipo o equipos en el mismo Campeonato de España por Equipos.

1. **<u>Campeonato de España de División de Honor:</u>**

a) El Club podrá fichar a una jugadora exclusivamente para participar en este Campeonato. Podrá tener bandera de cualquier Federación afiliada a la FIDE y podrá haber jugado con otro equipo español durantela temporada.

b) La jugadora no podrá formar parte de otro equipo participante en el Campeonato de España de División de Honor, Primera División y Segunda División la misma temporada.

c) Será incluida en el Orden de Fuerzas de acuerdo con su Elo y respetando el máximo de jugadores establecido para cada categoría.

d) Se establece una excepción al apartado b) en el caso de que un equipo tenga filiales en Primera o Segunda División. En este caso, las jugadoras que hayan participado con el equipo filial en las categorías mencionadas podrán jugar con el equipo de División de Honor como suplentes. Sólo podrán hacerlo si el equipo cuenta con otra jugadora titular acreditada y en condiciones de ser alineada en el Campeonato, con un número de orden mejor que la suplente en el orden de fuerza.

2. <u>Campeonato de Primera División:</u>

a) Si la jugadora está federada por el Club que la hubiera presentado en su alineación en el Campeonato de España anterior, jugando al menos una partida y cuenta con licencia tramitada por el mismo Club antes del 31 de marzo del año del Campeonato en el que vaya a participar, podrá tener bandera de cualquier país en la FIDE.

b) Con carácter excepcional, el Club podrá fichar a una jugadora exclusivamente para participar en este Campeonato. Los requisitos serán los siguientes:

   i. Deberá figurar en la FIDE con bandera española: ESP.
   ii. En este caso, estará exenta de la condición de no haber jugado con un equipo español enla presente temporada.

c) La jugadora no podrá formar parte de otro equipo participante en el Campeonato de España División de Honor, Primera División y Segunda División de la misma temporada.

d) Será incluida en el Orden de Fuerzas de acuerdo con su Elo y respetando el máximo de jugadores establecido.

e) Se establece una excepción al apartado c) en el caso de que un equipo tenga filiales en Segunda División. En este caso, las jugadoras que hayan participado con el equipo filial en la categoría de Segunda División podrán jugar con el equipo de Primera como suplentes. Sólo podrán hacerlo si el equipo cuenta con otra jugadora titular acreditada y en condiciones de ser alineada en el Campeonato de Primera División con unnúmero de orden mejor que la suplente en el orden de fuerza.

3. <u>Campeonato de Segunda División:</u>

a) Si la jugadora está federada por el Club que la hubiera presentado en su alineación en el Campeonato de España anterior, jugando al menos una partida y cuenta con licencia tramitada por el mismo Club antes del 31 de marzo del año del Campeonato en el que vaya a participar, podrá tener bandera de cualquier país en la FIDE.

b) Con carácter excepcional, el Club podrá fichar a una jugadora exclusivamente para participar en este Campeonato. Los requisitos serán los siguientes:

   i. Deberá figurar en la FIDE con bandera española: ESP.
   ii. En este caso, estará exenta de la condición de no haber participado con un equipo españolen la presente temporada.

c) La jugadora no podrá formar parte de otro equipo participante en el Campeonato de España de División de Honor, Primera División y Segunda División de la misma temporada.

d) Será incluida en el Orden de Fuerzas de acuerdo con su Elo y respetando el máximo de jugadores establecido.

e) Se establece una excepción al apartado c) en el caso de que un equipo tenga filiales en Primera o Segunda División. En este caso, las jugadoras que hayan participado con el equipo filial en Segunda División podránjugar con el equipo de División de Honor o Primera como suplentes. Sólo podrán hacerlo si el equipo cuenta con otra jugadora titular acreditada y en condiciones de ser alineada en el Campeonato con un número de orden mejor que la suplente en el orden de fuerza.